

Guion de Medicare Minute – Abril de 2025

Diferencias entre los medicamentos de la Parte B y la Parte D

La mayoría de los medicamentos cubiertos por Medicare están cubiertos por la Parte D. Sin embargo, en algunos casos, la Parte B o la Parte A paga por los medicamentos. Conocer estas reglas puede ayudarle a obtener sus medicamentos recetados con menos problemas. Hoy aprenderemos algunas reglas de Medicare para la cobertura de los medicamentos recetados.

Punto 1: Conozca cuándo las Partes A, B y D cubren los medicamentos recetados.

- **La Parte A** cubre los medicamentos que usted necesita durante una estancia cubierta por Medicare en un hospital o centro de enfermería especializada.
- **La Parte B** cubre los medicamentos administrados por su proveedor o en un centro de diálisis donde el proveedor o el centro suministra y administra los medicamentos. La Parte B también cubre algunos medicamentos recetados ambulatorios, principalmente algunos medicamentos contra el cáncer bucal usados en la quimioterapia. La Parte D no puede pagar por ningún medicamento que la Parte B cubre.
- **La Parte D** cubre la mayoría de los medicamentos recetados ambulatorios que usted obtiene en la farmacia. Revise la lista de medicamentos cubiertos de su plan para averiguar si cubre sus medicamentos. En inglés, a esta lista de medicamentos cubiertos se le llama "formulary".

Punto 2: Entienda cuándo la Parte B o la Parte D puede cubrir ciertos medicamentos.

Algunos medicamentos pueden estar cubiertos por la Parte B o la Parte D. Qué parte cubre su medicamento depende del uso del medicamento y cómo lo toma. Por ejemplo:

- **Medicamentos inyectables:** la Parte B cubre los medicamentos inyectables si usted no puede inyectarse el medicamento y su médico proporciona el medicamento en su consultorio y se lo inyecta. La Parte D cubre los medicamentos inyectables que usted compra en la farmacia y se inyecta usted mismo(a). La Parte D también cubre los medicamentos inyectables que usted compra en la farmacia y lleva al consultorio de su médico para que se los inyecten.
- **Vacunas:** la Parte D cubre la mayoría de las vacunas que su médico recomienda. Sin embargo, la Parte B cubre algunas vacunas. Por ejemplo, vacunas contra la influenza, vacunas contra la neumonía, vacunas contra el COVID-19 y vacunas contra la hepatitis B para ciertas personas. La Parte B también cubre las vacunas después de que usted se expone a un virus o una enfermedad peligrosa, por ejemplo, el tétanos.
- **Insulina:** si usted se inyecta la insulina, la Parte D cubre la insulina y los suministros médicos relacionados. Por ejemplo, jeringas, gasa e hisopos con alcohol. La Parte B cubre la insulina que usted usa con una bomba de insulina cubierta por la Parte B. La Parte B cubre las bombas de insulina, los suministros relacionados y la insulina utilizada con estas bombas como equipo médico duradero.
- **Medicamentos inmunosupresores:** la Parte B cubre sus medicamentos inmunosupresores si usted tuvo un trasplante de riñón en un centro aprobado por Medicare y tenía Medicare Parte A al momento de su trasplante. La Parte D cubre los medicamentos inmunosupresores si usted no tenía la Parte A al momento de su trasplante o si no recibió el trasplante en un centro aprobado por Medicare.

- **Prevención y tratamiento del VIH:** la Parte B cubre la PrEP tanto oral como inyectable para prevenir el VIH si usted tiene un mayor riesgo. Asimismo, la Parte B cubre la consejería individual y las pruebas de detección del VIH. La Parte D cubre la PrEP si usted tiene VIH actualmente y está usando PrEP para tratar el VIH.

Punto 3: Conozca cómo solucionar los problemas relacionados con el acceso a sus medicamentos.

- **Conozca cómo Medicare cubre su medicamento.** Llame a Medicare para averiguar qué parte de Medicare debe cubrir su medicamento. Revise si sus medicamentos de la Parte D están incluidos en la lista de medicamentos cubiertos de su plan. También revise cualquier restricción de cobertura, por ejemplo, las reglas que debe seguir antes de que su plan cubra su medicamento.
- **Pida a su farmacéutico que envíe los reclamos a la parte correcta de Medicare.** Su farmacéutico podría estar facturando su medicamento recetado de forma incorrecta. Esto podría explicar una denegación de cobertura de medicamento o por qué su farmacéutico está teniendo problemas con su plan. Si su proveedor no sabe cómo enviar estos reclamos, puede comunicarse con su plan o con Medicare para recibir ayuda.
- **Asegúrese de que su proveedor o farmacéutico tenga la documentación que necesita.** Esto es útil para los medicamentos que están cubiertos de forma diferente, dependiendo de la situación. Por ejemplo, si la Parte B debe cubrir su insulina debido a que usted la usa con una bomba de infusión, usted puede tener que mostrar evidencia de que tiene una bomba de insulina.
- **Apele cualquier denegación.** Usted tiene derecho a apelar la denegación de Medicare o de su plan. Pida a su médico que le ayude a comprobar que su medicamento es necesario por razones médicas y que usted cumple con los criterios de cobertura.

Punto 4: Esté al pendiente del fraude de farmacia.

Un ejemplo común de fraude de farmacia es cuando una farmacia le factura a Medicare por un medicamento que usted no recibió. La farmacia también podría volver a surtir una receta que usted no necesita sin informarle. Usted no la recoge, pero la farmacia de todos modos le envía una factura a Medicare y recibe un pago. Otro ejemplo es cuando una farmacia le da un medicamento diferente al que su médico recetó. Por ejemplo, una farmacia le factura por una crema analgésica personalizada y costosa, en lugar de la genérica más barata que su médico recetó. El fraude de farmacia también podría ocurrir cuando una farmacia le da intencionalmente una cantidad menor de medicamento de la que su médico le recetó. Es importante que revise sus estados de cuenta de Medicare para detectar cualquier preocupación relacionada con el fraude de farmacia. Reporte un posible fraude a su Patrulla de Medicare para Adultos Mayores, o SMP.

Tome medidas:

1. Llame al 1-800-MEDICARE (633-4227) si necesita ayuda para entender cómo Medicare cubre su medicamento.
2. Trabaje con su proveedor o farmacéutico si tiene problemas para obtener su medicamento.
3. Llame a su Programa Estatal de Asistencia sobre Seguro Médico, o SHIP, si necesita ayuda para apelar una denegación de medicamento.
4. Llame a su Patrulla de Medicare para Adultos Mayores, o SMP, si ha experimentado un posible fraude, abuso o error.

Información de contacto del SHIP local	Información de contacto de la SMP local
<p>Línea gratuita del SHIP: Correo electrónico del SHIP: Sitio web del SHIP:</p> <p>Para encontrar un SHIP en otro estado: Llame al 877-839-2675 y diga “Medicare” cuando se lo pidan o visite www.shiphelp.org.</p>	<p>Línea gratuita de la SMP: Correo electrónico de la SMP: Sitio web de la SMP:</p> <p>Para encontrar una SMP en otro estado: Llame al 877-808-2468 o visite www.smpresource.org.</p>
<p><i>Este documento está respaldado por la Administración de Vida Comunitaria (ACL, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS, por sus siglas en inglés), como parte de una concesión de ayuda económica con un total de \$2,534,081, de los cuales el 100 por ciento está financiado por ACL/HHS. El contenido pertenece al autor o autores y no representa necesariamente los puntos de vista oficiales, ni el respaldo, de ACL/HHS ni del gobierno estadounidense.</i></p> <p>Centro de Soporte Técnico de SHIP: 877-839-2675 www.shiptacenter.org info@shiptacenter.org Centro de Recursos de la SMP: 877-808-2468 www.smpresource.org info@smpresource.org © 2025 Medicare Rights Center www.medicareinteractive.org</p> <p><i>El Centro de Derechos de Medicare (Medicare Rights Center) es autor de ciertas secciones del contenido en estos materiales, pero no es responsable por ningún contenido que el Centro de Derechos de Medicare no haya creado.</i></p>	